



GRIMOLDI

DESDE 1895

ANEXO II, NORMADO POR EL ARTICULO 1° DEL CAPITULO II DEL TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONL DE VALORES: INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	GRIMOLDI S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<u>Programa Global:</u> Resolución CNV 16.128 de fecha 22/05/2009. Ampliación y Prórroga: Resolución CNV 17.400 de fecha 10/07/2014. Ampliación: Resolución CNV 18.847 de fecha 14/07/2017. <u>Serie VIII Clase II:</u> Disposición CNV 4.419 de fecha 20/07/2017. Adenda al Suplemento de Precio y al Prospecto de Programa de fecha 20 de julio de 2017: Autorización CNV de fecha 14/07/2020.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Programa de emisión de ON Valor nominal \$600.000.000 Serie VIII Clase II = \$100.000.000 ampliable a \$250.000.000 de vn
	Moneda:	Pesos
	Programa/ serie y/o clase:	Programa de Emisión de ON Serie 8 – Clase 2.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Serie VIII Clase II: 20/07/2017 a 26/07/2017
	Serie y/o clase	Serie VIII Clase II
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	250.000.000.-
	b)Monto total en circulación:	250.000.000.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	246.651.283.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% valor nominal
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	De conformidad con el Resumen de Términos y Condiciones Generales y



GRIMOLDI

DESDE 1895

		<p>Particulares de la Adenda al Suplemento de Precio de fecha 14/07/2020, el monto de los intereses pendientes de pago correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses al 30/04/20 será capitalizado, resultando el capital pendiente de pago en la suma de \$ 90.725.257. Asimismo, los intereses resultantes del Período de Devengamiento de Intereses entre el 30/04/20 hasta el 30/07/2020, ambos inclusive, correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses al 31/07/20, también serán capitalizados. El resultante de dicho monto forma parte del capital pendiente de pago. Dicho Monto arroja un saldo de \$ 7.316.029.- resultando el capital pendiente de pago en la suma de \$ 98.041.286. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II, incluyendo los importes de la Capitalización de intereses pendiente de pago, devengará intereses, a partir del 31/07/2020, y hasta su efectivo pago, a una tasa variable nominal anual igual a (i) la Tasa de Referencia aplicable a los Períodos de Interés comprendidos en cada Fecha de Pago, más (ii) 6,5%. Tasa de referencia: Tasa Badlar Privada Será el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR Privada publicada por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) (o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa Sustituta) durante el período que se inicia el décimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el décimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses.</p>
	Fija	NO



GRIMOLDI

DESDE 1895

	Flotante	SI
	Margen de corte	6.5 % nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 60 meses Serie VIII: De conformidad con el Resumen de Términos y Condiciones Generales y Particulares de la Adenda al Suplemento de Precio de fecha 14/07/2020, el vencimiento se producirá el 31/07/2022
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	De conformidad con el Resumen de Términos y Condiciones Generales y Particulares de la Adenda al Suplemento de Precio de fecha 14/07/2020, Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II se pagarán en forma vencida, a partir del 31/07/2021 Periodicidad: bimestral
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	De conformidad con el Resumen de Términos y Condiciones Generales y Particulares de la Adenda al Suplemento de Precio de fecha 14/07/2020, el capital pendiente de pago se amortizará en seis (6) cuotas. La primera cuota a ser cancelada a los catorce (14) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 14,50% del monto de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II, la segunda cuota a ser cancelada a los dieciséis (16) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 15,50% del monto de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II, la tercera cuota a ser cancelada a los dieciocho (18) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 16,00% del monto de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Serie VIII



GRIMOLDI

DESDE 1895

13	Listado: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(BYMA) Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	No hubo rescate. No son convertibles en acciones.
	Fecha	
	Monto equivalente en u\$s	
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantía común de la Emisora.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	\$ 3.348.717 T.I.R. 29,08%
17	Otros datos: (2)	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Boletín Informativo del BYMA Prospecto 20/07/2017. Suplemento de Precio Serie VIII 20/07/2017, 24/07/2017 y 26/07/2017. Adenda al Suplemento de Precio y al Prospecto de Programa: 14/07/2020
19	Observaciones:	

Alberto Ignacio Grimoldi
Responsable de las Relaciones con el Mercado